FECHA	SEPTIEMBRE DE 2026
OBJETO DEL PROCESO	DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES TRADICIONALES PARA LAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA CÓDIGO BPIN 202600000001286.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA

El presente documento se adelanta en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1082 de 2015, en especial en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y en la https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

Es un deber de PLAZO la entidad estatal, durante la etapa de planeación contractual, elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Para realizar el presente estudio se tomó como referencia la guía para la elaboración de estudios del sector publicada por Colombia Compra Eficiente, donde se determina que la estructura mínima del análisis económico del sector al cual pertenece el servicio solicitado debe contener como mínimo los siguientes puntos: a) aspectos generales, b) estudio de la oferta y c) estudio de la demanda, entre otros.
En el presente documento se realiza un estudio del sector, de manera que sirva para definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta la Dirección Técnica de Cultura para contratar.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO (FCT).
Lo anterior en aras de que el DISTRITO obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente[1], la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

ASPECTOS GENERALES:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Dirección Técnica de Cultura del Distrito Especial de Buenaventura, en cumplimiento de sus funciones orientadas a la promoción, fortalecimiento, salvaguardia y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales del territorio, requiere adelantar el proceso de dotación de instrumentos

musicales tradicionales para apoyar los diferentes procesos formativos, pedagógicos, artísticos y comunitarios que se desarrollan en el marco del proyecto identificado con código BPIN 202600000001286.

Buenaventura posee una amplia riqueza cultural y musical representada en las expresiones tradicionales del Pacífico colombiano, las cuales constituyen un patrimonio cultural inmaterial que debe ser preservado, fortalecido y transmitido a las nuevas generaciones. En este sentido, instrumentos como la marimba de chonta, cununos, bombos, guasás y demás elementos propios de las músicas tradicionales son fundamentales para el desarrollo de procesos de formación artística, investigación, circulación y apropiación cultural.

Actualmente, las áreas artísticas y culturales de la Dirección Técnica de Cultura presentan limitaciones en cuanto a la disponibilidad y estado de los instrumentos musicales necesarios para atender adecuadamente las actividades de formación, ensayos, presentaciones, encuentros culturales y demás acciones dirigidas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y población en general vinculada a los procesos culturales del Distrito. Esta situación dificulta el fortalecimiento de las capacidades artísticas de los participantes y limita las oportunidades para la conservación y difusión de las tradiciones musicales propias de la región.

Por lo anterior, se hace necesario adquirir instrumentos musicales tradicionales que permitan mejorar las condiciones técnicas y operativas para el desarrollo de las actividades culturales programadas, garantizando espacios adecuados para la enseñanza y práctica musical, promoviendo la participación ciudadana, el fortalecimiento de la identidad cultural, la preservación de las expresiones ancestrales y el acceso efectivo de la comunidad a los bienes y servicios culturales.

La presente adquisición contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto “Dotación de Instrumentos Musicales Tradicionales para las Áreas Artísticas y Culturales de la Dirección Técnica de Cultura”, código BPIN 202600000001286, orientadas al fortalecimiento de la infraestructura cultural y de los procesos de formación artística en el Distrito de Buenaventura, en concordancia con las políticas nacionales, departamentales y distritales de cultura y patrimonio cultural.

Garantizar la disponibilidad de instrumentos musicales tradicionales en óptimas condiciones para el desarrollo de procesos de formación, creación, circulación y fortalecimiento de las manifestaciones musicales tradicionales del Distrito de Buenaventura, contribuyendo a la preservación del patrimonio cultural inmaterial, la transmisión de saberes ancestrales y el acceso de la comunidad a espacios de participación artística y cultural.

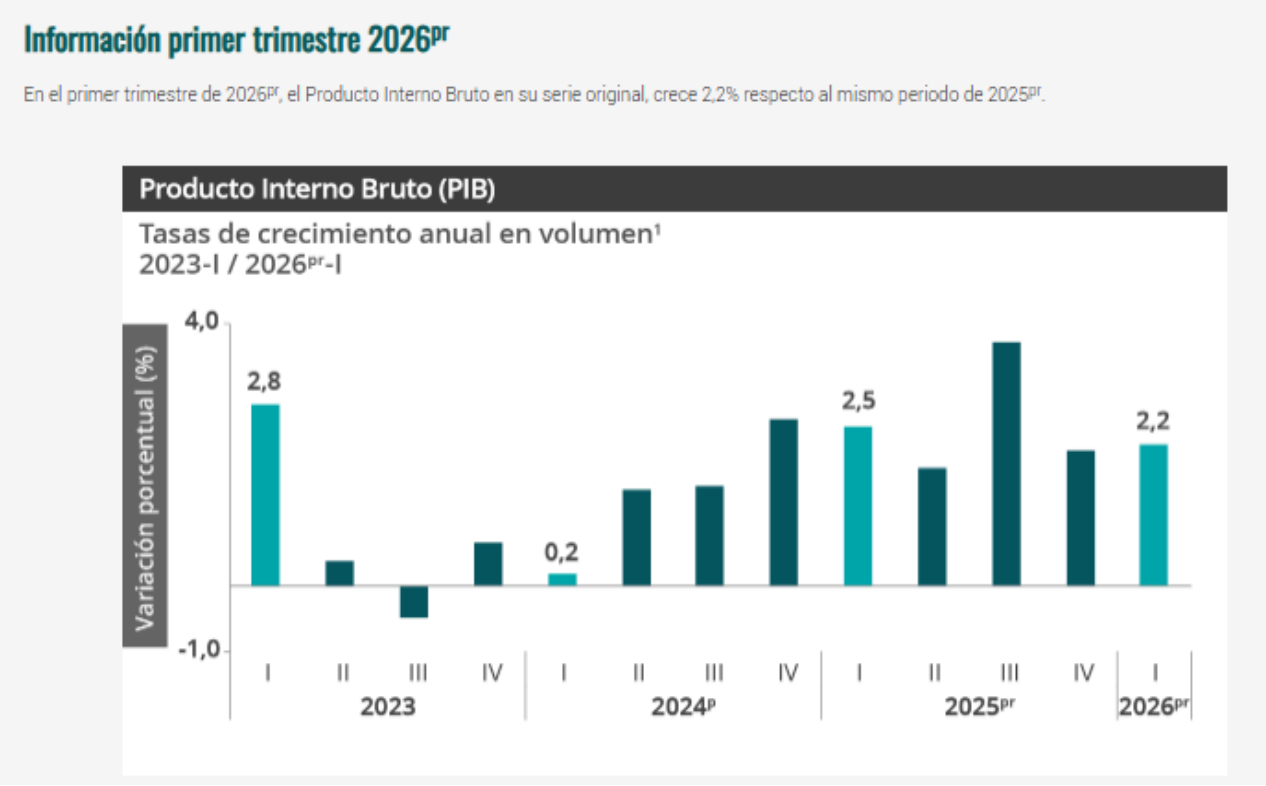
En este sentido, se requiere contratar DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES TRADICIONALES PARA LAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA CÓDIGO BPIN 202600000001286.

- **ASPECTOS COMERCIALES:**

Producto Interno Bruto

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Tabla 1. Producto Interno Bruto, Fuente DANE



En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Industrias manufactureras crece 2,3%.
Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

IPC

Información abril 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

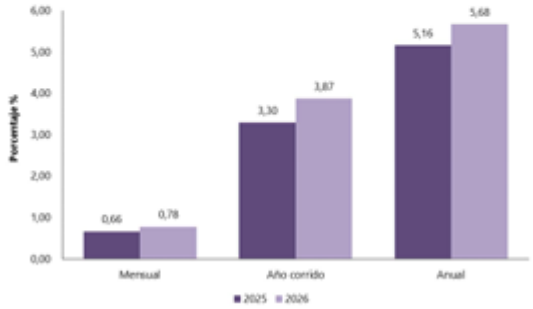
En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

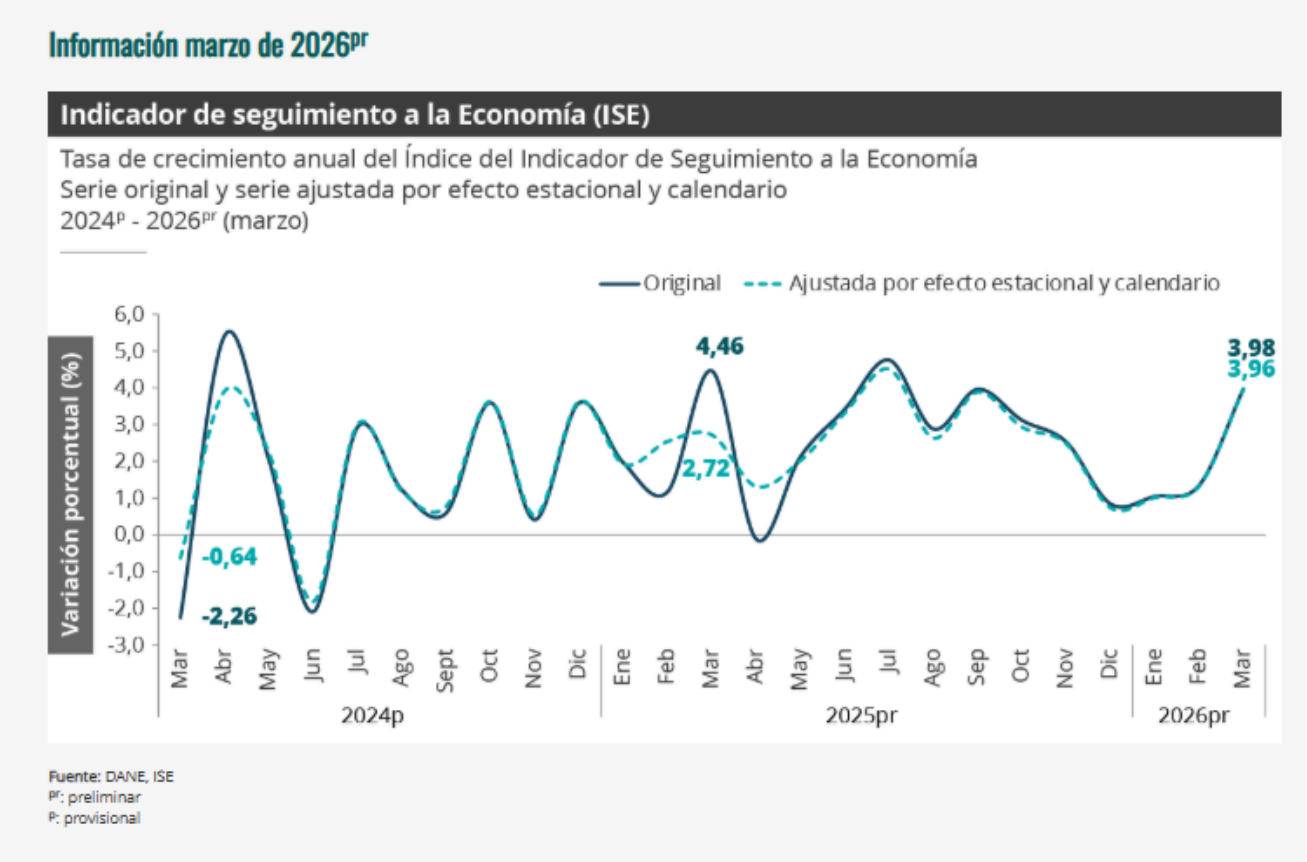
Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.



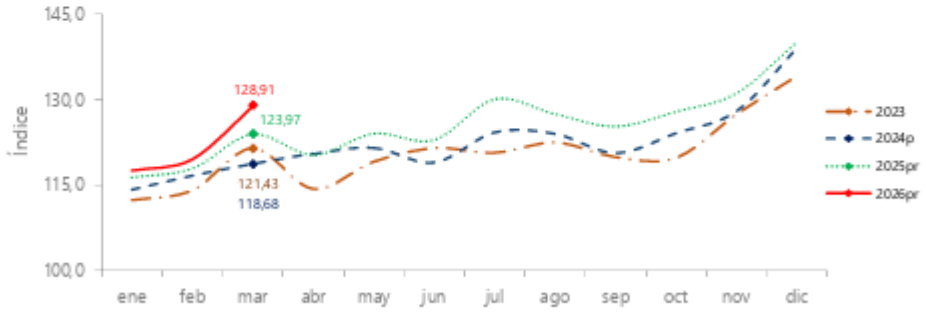
Comportamiento anual
Para el mes de marzo de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mes de marzo de 2025pr (123,97)..

1. Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

1.1 Comportamiento anual

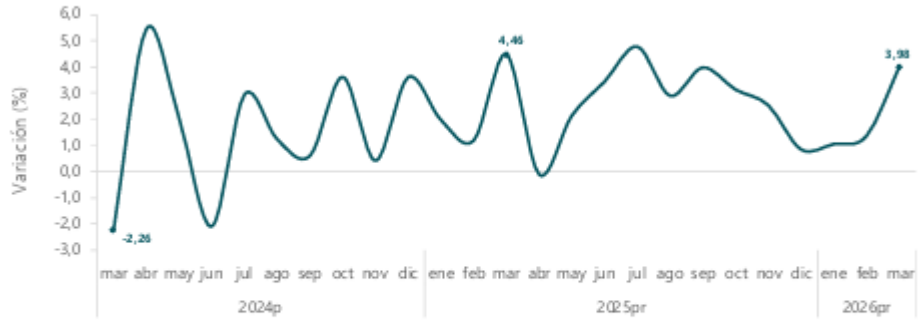
Para el mes de marzo de 2026[pr], el ISE en su serie original se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mes de marzo de 2025[pr] (123,97). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026[pr] (marzo)



Fuente: DANE, ISE
[pr]preliminar
[p]provisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (marzo)

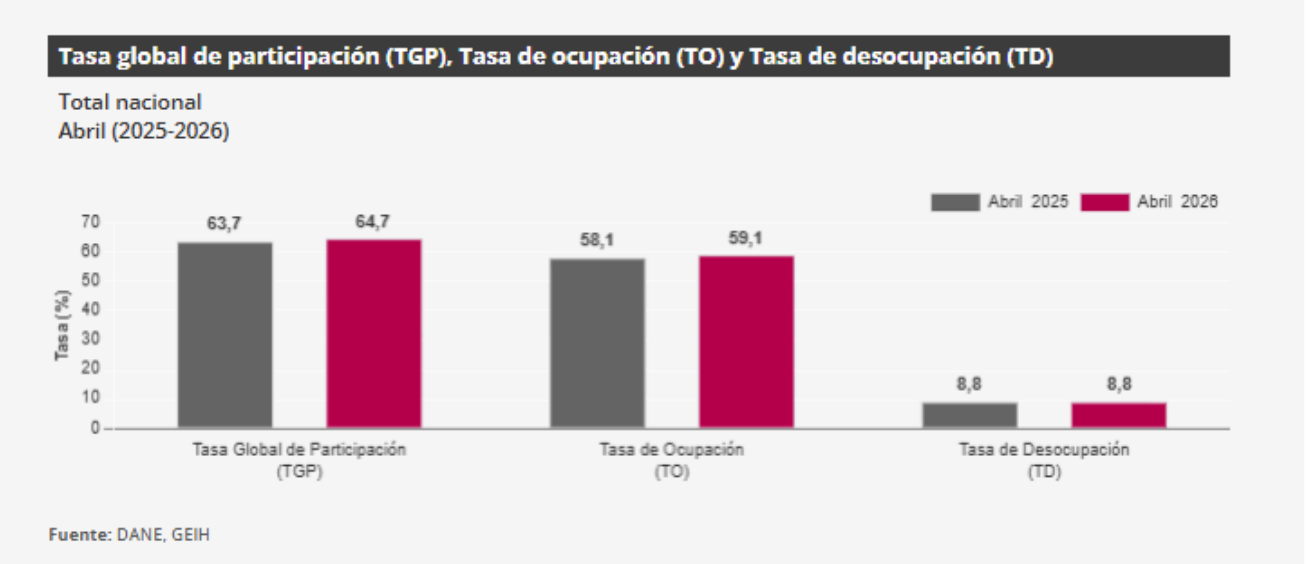


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Para el mes de marzo de 2026ᵖʳ, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,46, lo que representó un crecimiento de 3,96% respecto al mes de marzo de 2025ᵖʳ (123,56). (Ver gráficos 4 y 5).

Mercado Laboral

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).



.

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana.

Tasa de cambio del peso colombiano, Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Unidad de medida
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	01/06/2026	01/06/2026	3.678,15	COP por USD

Recuerde que el Banco de la República tiene a disposición del público un sistema de audiorespuesta que le permite consultar estos datos por llamada telefónica. Para ello, comuníquese al número +57 (601) 343-0999, seleccione la(s) opción(es):

APORTE DEL SECTOR CULTURAL A LA ECONOMÍA

El Dane reportó que las actividades artísticas y de entretenimiento crecieron 9,9% en el año y se consolidaron como el principal motor del PIB, impulsadas por conciertos, festivales y espectáculos. Las luces de los escenarios, los estadios llenos y las filas para entrar a conciertos terminaron teniendo un efecto que va más allá del espectáculo, empujaron la economía. En 2025, las actividades artísticas y de entretenimiento se convirtieron en el sector con mayor crecimiento del país y marcaron el ritmo del Producto Interno Bruto.

Las ramas de actividad económica con mayores aportes al PIB nacional en 2025 fueron el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, que contribuyeron con 0.9 puntos porcentuales al crecimiento anual tras una variación de 4.6%; seguidas por la administración pública y defensa, educación y salud, con un aporte de 0.8 puntos y una variación de 4.5%; y, en tercer lugar, las actividades artísticas y de entretenimiento, que aportaron 0.4 puntos porcentuales tras un crecimiento anual de 9.9%.

La rama artística registró una variación anual de 9,9% frente a 2024 y de 11,5% en el último trimestre del año. Piedad Urdinola, directora del Dane, explicó que esta vez el impulso no provino de los juegos de suerte y azar, tradicionalmente determinantes en esa categoría. El protagonismo estuvo en otro frente.

2. IDENTIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F Servicios	**93** Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	**14** Servicios comunitarios y sociales	**17** Cultura	**00**
E Productos de uso final	**60** Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, manualidades y materiales educativos	**13** Instrumentos musicales, piezas y accesorios	**16** Sets de instrumentos musicales	**00**

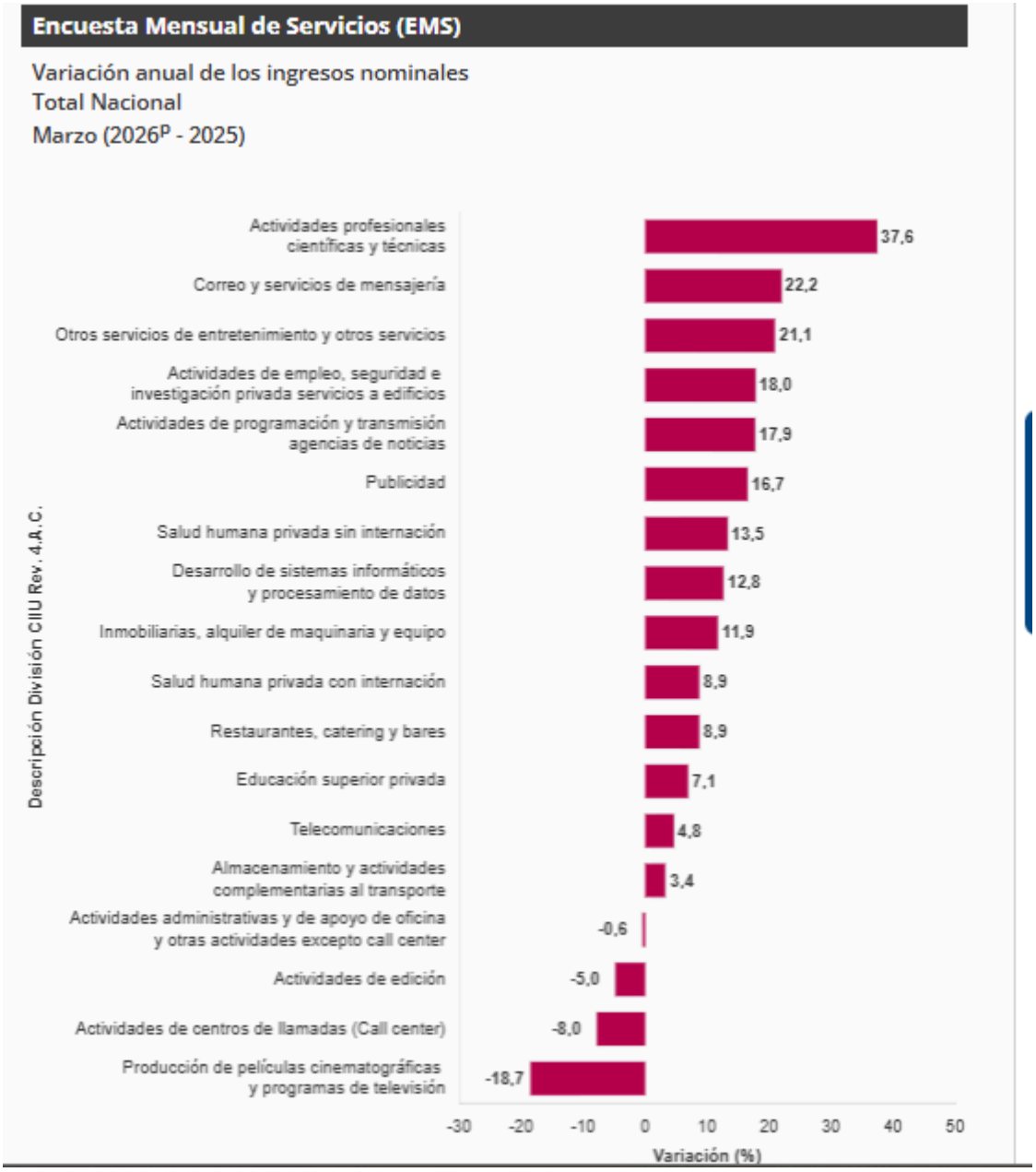
✔ **IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR**

✔ **SECTOR TERCIARIO- SERVICIOS**

El objeto del presente proceso se encuentra en el sector terciario de la economía, el cual abarca las actividades relacionadas con la prestación de servicios, incluyendo el fomento y fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario se centra en la generación de valor a través de servicios intangibles, desempeñando un papel clave en la reconstrucción del tejido social, la preservación de la identidad cultural y el desarrollo económico de las comunidades.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

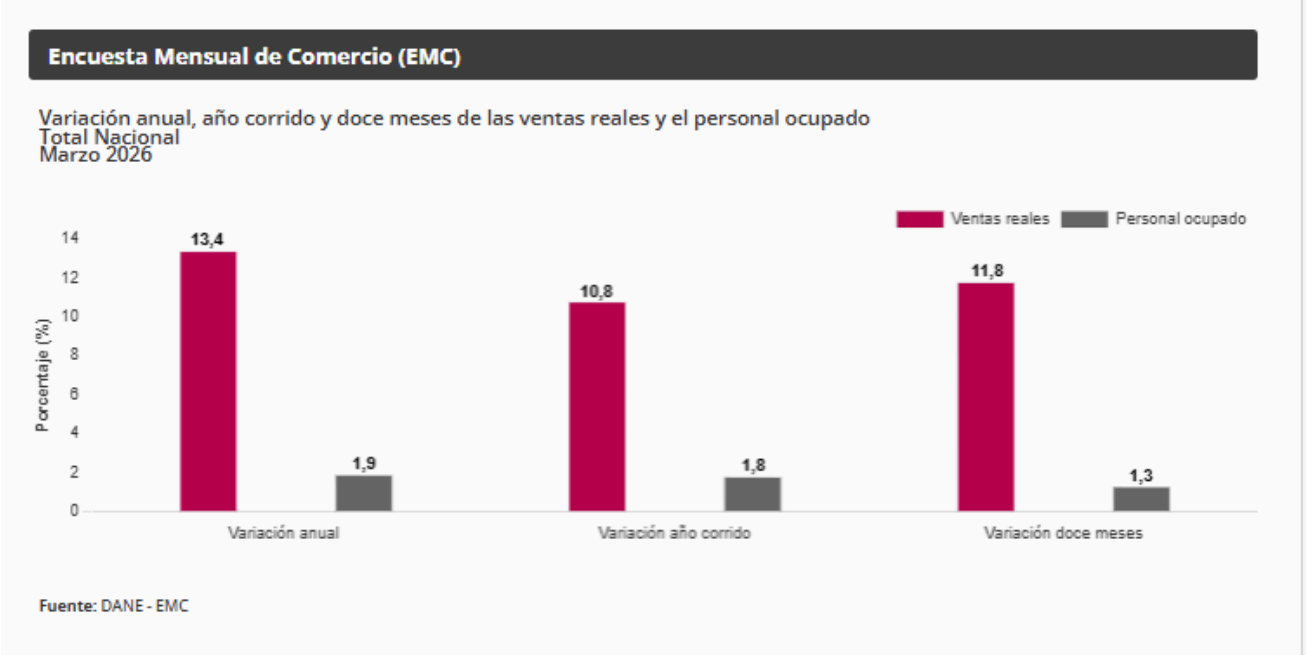


ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal

ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

En marzo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15,6%.



3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

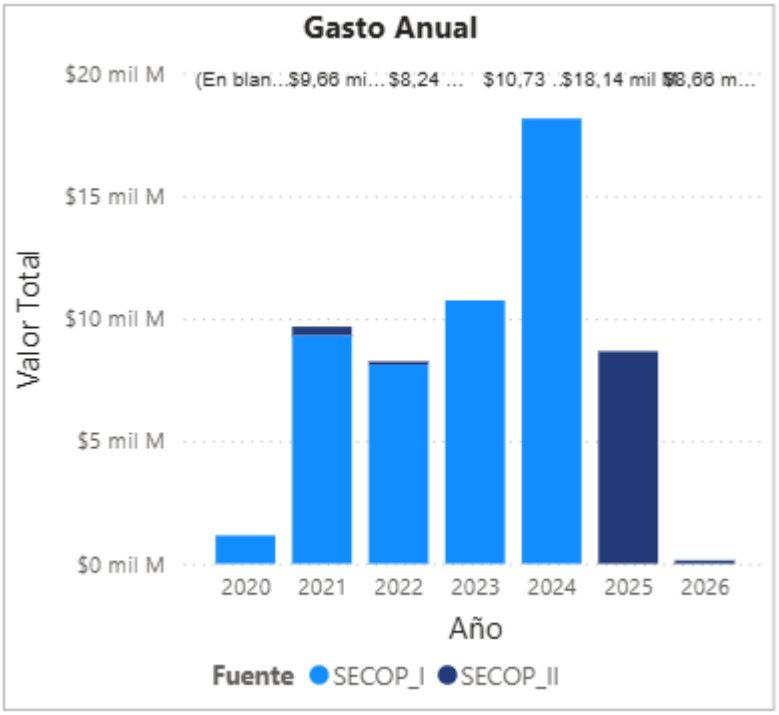
En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por la Alcaldía de Buenaventura y por otras entidades con objetos similares al del presente estudio, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Se analizó el histórico de contratación del la Alcaldía Distrital de Buenaventura con base en información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), bases de datos internas e información del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). De igual forma, se realizaron consultas en el MAE, SECOP, y en el portal Datos Abiertos Colombia, identificando contrataciones similares adelantadas por otras entidades. Los resultados del análisis se presentan a continuación:

El análisis de la demanda se realizó con los códigos UNSP identificados en el proceso en el periodo 01/01/2023-01/06/2026

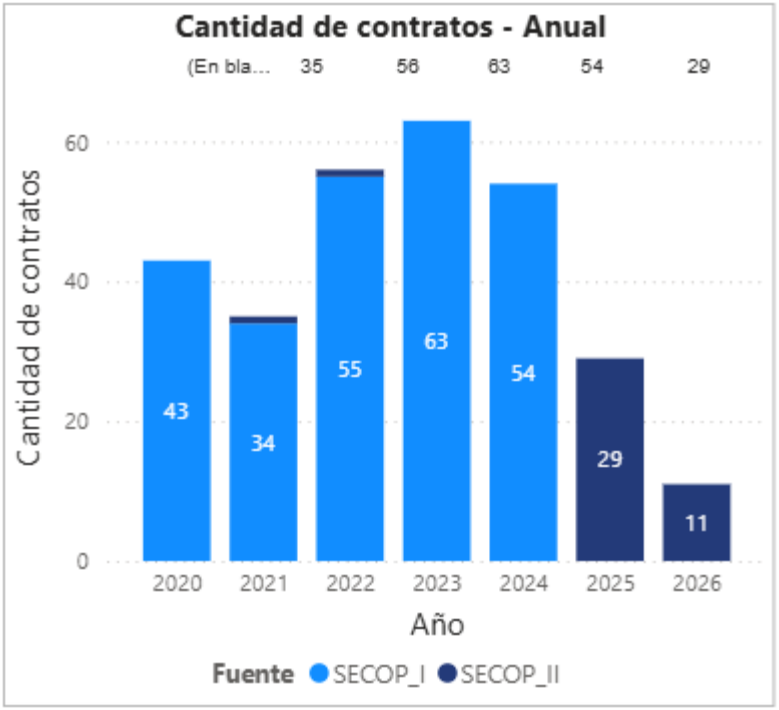
ANÁLISIS DE LA DEMANDA DISTRITO DE BUENAVENTURA

Agencia Nacional de Contratación Pública

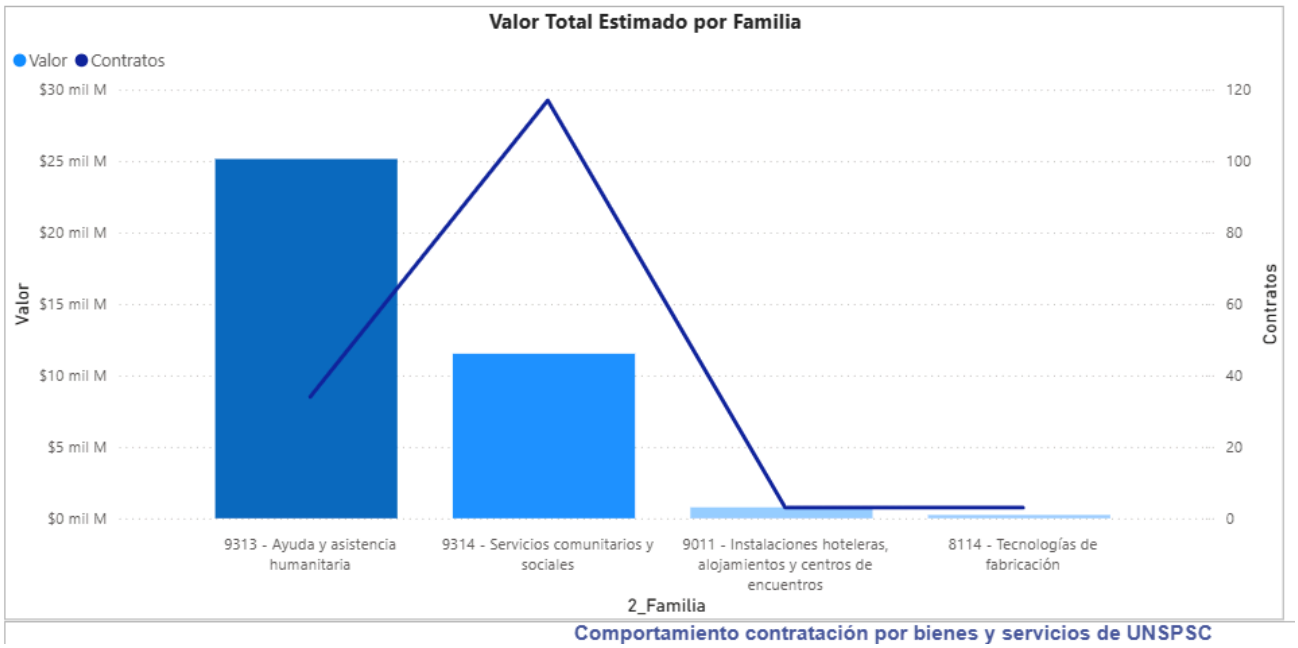
ANÁLISIS DE LA DEMANDA



El gasto anual de la Alcaldía de Buenaventura muestra una tendencia creciente entre 2020 y 2024, pasando de niveles bajos en 2020 a un máximo cercano a $18 mil millones en 2024. En 2022 se observa una leve disminución frente a 2021, pero en 2023 y especialmente en 2024 el incremento es significativo. Para 2025 se evidencia una reducción respecto al año anterior, aunque se mantiene por encima de los niveles de 2021 y 2022. En 2026 el valor registrado es mínimo, lo que sugiere información parcial o inicio de vigencia. Predomina la contratación a través de SECOP I en la mayoría de los años analizados.

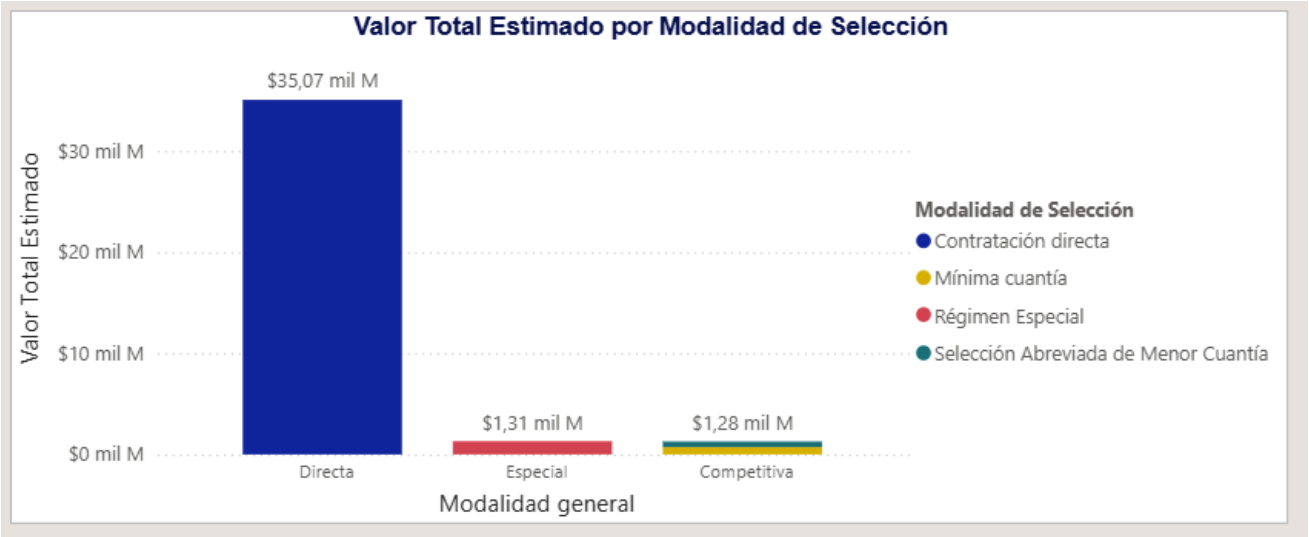


La cantidad de contratos de la Alcaldía de Buenaventura presenta una tendencia creciente entre 2020 (43 contratos) y 2023 (63 contratos), año en el que se registra el punto más alto. En 2024 se observa una leve disminución a 54 contratos, seguida de una reducción más marcada en 2025 (29) y 2026 (11), lo que podría indicar información parcial de la vigencia. Durante 2020–2024 predomina la contratación a través de SECOP I, mientras que en 2025 y 2026 se evidencia mayor participación de SECOP II.



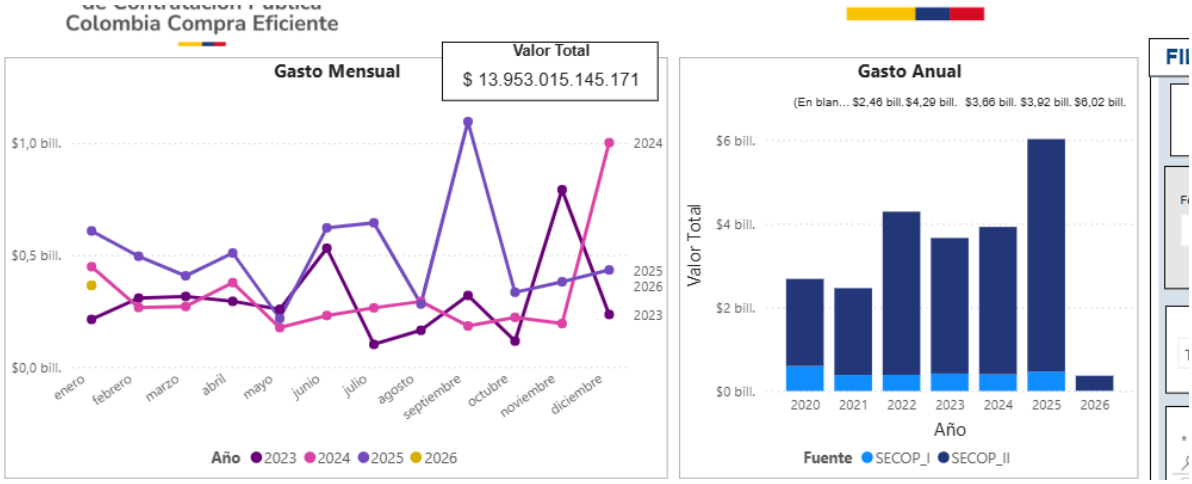
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

El análisis muestra que la familia 9313 – Ayuda y asistencia humanitaria concentra el mayor valor estimado, cercano a $25 mil millones, seguida por 9314 – Servicios comunitarios y sociales con aproximadamente $11 mil millones. No obstante, la mayor cantidad de contratos se registra en 9314, evidenciando un alto volumen de procesos con valores promedio menores. Las familias 9011 – Instalaciones hoteleras y 8114 – Tecnologías de fabricación presentan participación marginal tanto en valor como en número de contratos. Esto refleja una priorización presupuestal en atención social y humanitaria dentro de la Alcaldía de Buenaventura.

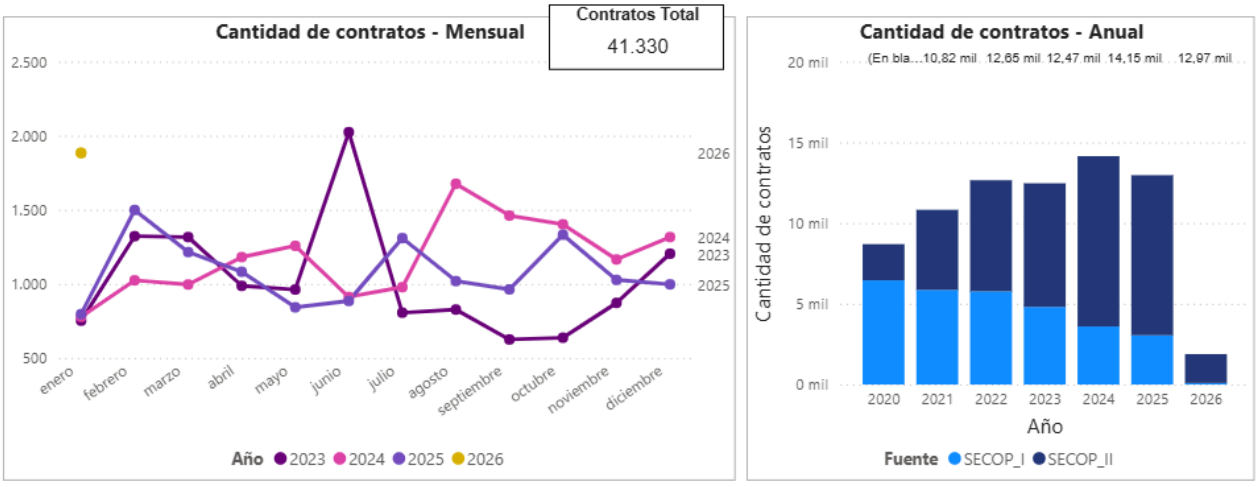


El gráfico evidencia que la contratación directa concentra ampliamente el mayor valor estimado, con aproximadamente $35,07 mil millones, superando de manera significativa a las demás modalidades.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA OTRAS ENTIDADES

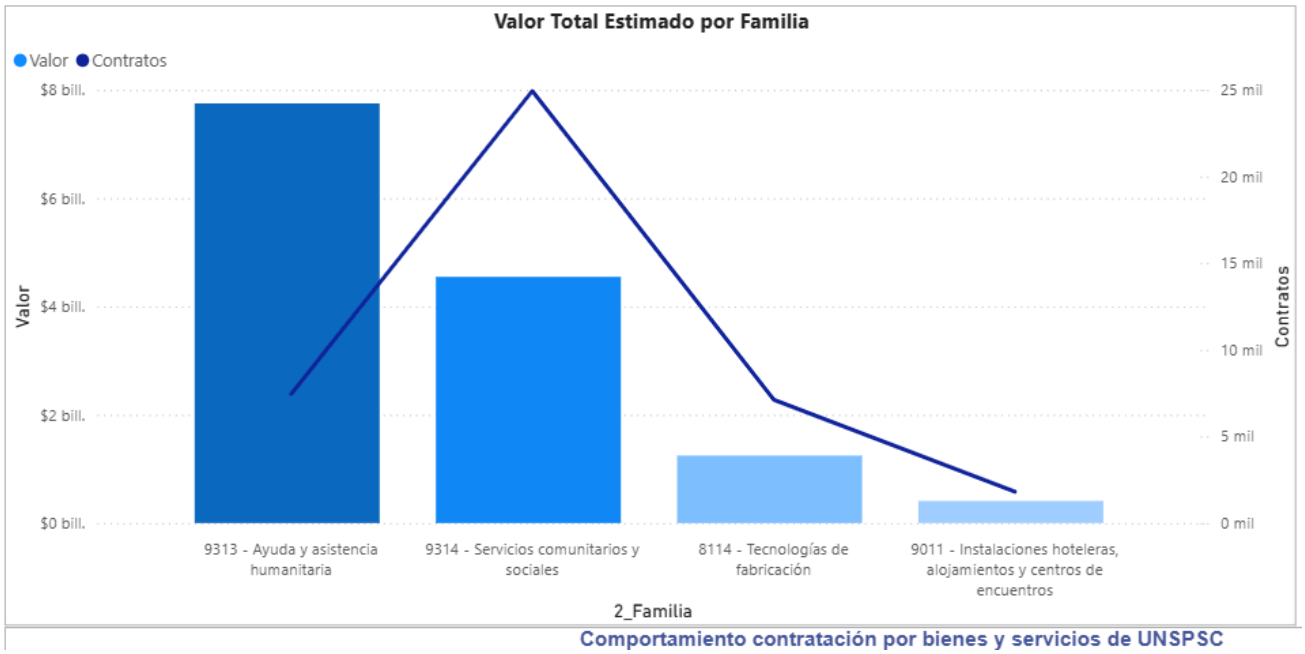


Entre 2023 y 2025 se observa una tendencia creciente del gasto total, pasando de aproximadamente $3,6 billones en 2023 a cerca de $6 billones en 2025, siendo este último el punto más alto del periodo. En 2024 se presenta un incremento moderado frente a 2023, mientras que en 2025 el aumento es significativo. Para 2026 se evidencia una caída drástica del gasto en comparación con el año anterior. Durante todo el periodo, SECOP II concentra la mayor parte del valor ejecutado, con una participación predominante frente a SECOP I.



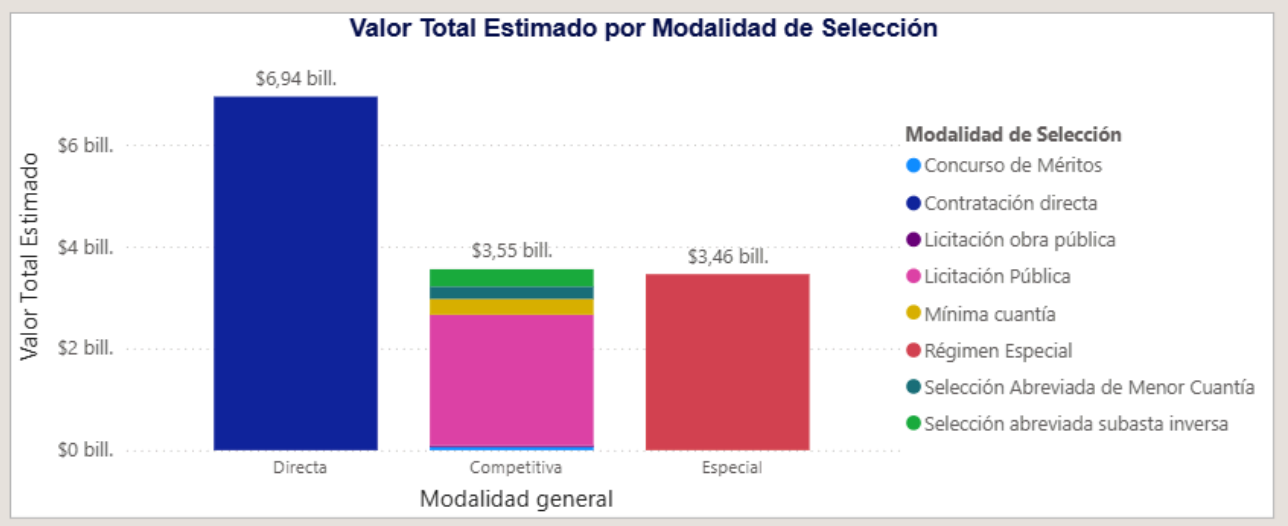
En el análisis anual 2023–2026, se observa un crecimiento en la cantidad de contratos entre 2023 (≈12,47 mil) y 2024 (≈14,15 mil), seguido de una leve disminución en 2025 (≈12,97 mil) y una caída significativa en 2026. En todos los años predomina la contratación a través de SECOP II frente a SECOP I. A nivel mensual, 2024 presenta mayor dinamismo con picos en junio y agosto, mientras

que 2023 muestra variaciones más marcadas con un máximo en junio y descensos hacia septiembre y octubre. El comportamiento de 2025 es más estable, aunque con tendencia moderada a la baja en el segundo semestre. Para 2026 solo se evidencia información inicial, sin una tendencia consolidada.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

El gráfico evidencia que la familia 9313 – Ayuda y asistencia humanitaria concentra el mayor valor estimado, cercana a $8 billones, aunque no es la que registra más contratos. La familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales presenta el mayor número de contratos, superando los 20 mil, con un valor aproximado de $4,5 billones. Por su parte, 8114 – Tecnologías de fabricación y 9011 – Instalaciones hoteleras muestran tanto menor valor como menor cantidad de contratos. Esto indica que algunos sectores concentran altos montos en menos procesos, mientras otros presentan mayor volumen contractual con valores promedio inferiores.



El gráfico muestra que la modalidad directa concentra el mayor valor total estimado, con aproximadamente $6,94 billones, superando ampliamente a las demás. Dentro de la modalidad competitiva, la mayor participación corresponde a la licitación pública, seguida por mínima cuantía y otras submodalidades con menor incidencia. Esto evidencia una alta dependencia de la contratación directa en términos de recursos comprometidos.

2.1 HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR EL DISTRITO CON OBJETOS SIMILARES

Se realizó una verificación en el SECOP para evidenciar los procesos adelantados relacionados a las actividades a implementar y se tomó como referencia contratos similares de años anteriores realizados con el fin de mirar el comportamiento de este sector:

PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO	AÑO	PROVEEDOR
DTC-CMC-2025-0234	DOTACIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA CÓDIGO BPIN 2024761090147.	MINIMA CUANTÍA	63.000.000	35 DÍAS	2025	CORPORACION CORPONACE
SGSC-2016-1627	DOTACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES, ELEMENTOS DE APRENDIZAJE MUSICAL, ARTISTICA,EQUIPOS Y	SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA	110.000.000	20 DIAS	2016	FUNDACION PARA EL DESARROLLO

	UNIFORMES PARA LA CASA DE LA CULTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO Nº 2016-761090026 DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.					CULTURAL DE BUENAVENTURA

2.2 HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO	AÑO	PROVEEDOR
SANTIAGO DE CALI	4148.010.32.1.0621-2026	EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE CULTURA REQUIERE ADQUIRIR DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA ISABEL ALLENDE DE LA COMUNA 7 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	MINIMA CUANTIA	43.483.878	2 MESES	2026	CENTRO MUSICAL S.A.S
ALCALDIA MUNICIPAL SARDINATA	MC-AMSAR-016-2026	SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA	MÍNIMA CUANTÍA	31.895.000	1 MES	2026	FUNDACIÓN REGION ACTIVA

		INSTITUCION EDUCATIVA LA DIVINA ESPERANZA DEL CORREGIMIENTO DE LUIS VEROS VERO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER					
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	SMC-MS-0892024	COMPRAVENTA DE TRAJES DE DANZA FOLCLÓRICA DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS, DE UNIFORMES PARA LA BANDA SINFÓNICA Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES ESPECÍFICOS PARA LA ESCUELA DE MÚSICA JORGE CAMARGO SPOLIDOR	MINIMA CUANTIA	$43,446,751	22 DÍAS	2024	Talento Comercializadora S.A

		E DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.					

Con el propósito de identificar las condiciones del mercado, establecer parámetros de referencia para la estructuración del presente proceso contractual y verificar la existencia de proveedores con capacidad técnica, financiera y operativa para suministrar instrumentos musicales tradicionales, se realizó una revisión de procesos contractuales adelantados tanto por la Dirección Técnica de Cultura del Distrito Especial de Buenaventura como por otras entidades territoriales del país, relacionados con la adquisición y dotación de instrumentos musicales, elementos artísticos y bienes destinados al fortalecimiento de procesos culturales y formativos.

Modalidades de selección utilizadas

Del análisis efectuado se evidencia que la modalidad de Mínima Cuantía ha sido una de las más utilizadas para la adquisición de instrumentos musicales, elementos artísticos y dotaciones culturales, especialmente en aquellos procesos cuyo presupuesto se encuentra dentro de los límites establecidos por la normatividad vigente. Esta modalidad ha permitido a las entidades públicas satisfacer necesidades de fortalecimiento cultural bajo criterios de economía, eficiencia y selección objetiva.

Asimismo, se identificó la utilización de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía en procesos que involucran una mayor cuantía presupuestal y una dotación más amplia de bienes culturales, como ocurrió en el proceso adelantado por la Alcaldía Distrital de Buenaventura en la vigencia 2016 para la dotación de instrumentos musicales, destinados a la Casa de la Cultura.

La revisión realizada permite concluir que la modalidad de selección debe guardar correspondencia con el presupuesto oficial estimado y las características técnicas de los bienes a adquirir, siendo la modalidad de Mínima Cuantía una alternativa ampliamente utilizada en el mercado para este tipo de adquisiciones.

Análisis de los valores contractuales

Los procesos revisados presentan valores que oscilan entre los $31.895.000 y los $110.000.000, dependiendo de la cantidad de bienes requeridos, el tipo de instrumentos musicales, los elementos complementarios incluidos en la dotación y el alcance de la intervención institucional.

Se identificó que los procesos adelantados mediante mínima cuantía para la adquisición exclusiva de instrumentos musicales registran valores cercanos a los $31.895.000, $43.446.751 y $43.483.878, mientras que aquellos que incluyen elementos adicionales como uniformes, equipos de sonido, materiales pedagógicos o dotaciones integrales alcanzan valores superiores, llegando incluso a los $110.000.000.

Por su parte, el proceso adelantado por la Dirección Técnica de Cultura del Distrito de Buenaventura en la vigencia 2025 para la dotación de insumos y materiales destinados a las áreas artísticas y culturales tuvo un valor de $63.000.000, constituyéndose en un referente institucional reciente para la adquisición de bienes orientados al fortalecimiento de los procesos culturales.

Lo anterior evidencia que el valor estimado para el presente proceso se encuentra acorde con las condiciones observadas en el mercado y guarda relación con el tipo de bienes requeridos para el fortalecimiento de las manifestaciones musicales tradicionales del Distrito.

Análisis de los plazos de ejecución

Los contratos analizados presentan plazos de ejecución que oscilan entre 20 días y 2 meses, dependiendo de la cantidad de bienes a suministrar, los tiempos de fabricación o consecución de los instrumentos, los procesos de transporte y entrega, así como las actividades de verificación y recibo por parte de las entidades contratantes.

Los procesos de suministro y dotación de instrumentos musicales generalmente registran tiempos de ejecución entre 20 y 35 días, mientras que aquellos que contemplan procesos de adquisición más amplios o distribución institucional pueden extenderse hasta los dos meses.

En consecuencia, se observa que el mercado cuenta con proveedores con capacidad para suministrar oportunamente los bienes requeridos dentro de plazos razonables, permitiendo establecer un término de ejecución acorde con las necesidades del proyecto y las metas programadas en el BPIN 202600000001286.

Análisis de la oferta del mercado

La revisión de los procesos contractuales permitió identificar la participación de fundaciones, corporaciones, comercializadoras especializadas y empresas dedicadas a la distribución y suministro de instrumentos musicales, elementos artísticos y bienes culturales.

Entre los proveedores identificados se encuentran organizaciones como la Fundación para el Desarrollo Cultural de Buenaventura, Corporación Corponace, Fundación Región Activa, Talento Comercializadora S.A. y Centro Musical S.A.S., entidades que han demostrado capacidad para atender requerimientos relacionados con la dotación de instrumentos musicales y el fortalecimiento de procesos culturales y educativos.

Lo anterior evidencia la existencia de una oferta suficiente en el mercado, con pluralidad de posibles proponentes y capacidad instalada para suministrar los instrumentos musicales tradicionales requeridos por la Dirección Técnica de Cultura, garantizando condiciones de libre concurrencia, transparencia y competencia en el proceso de selección.

Del análisis realizado se concluye que existe un mercado consolidado y competitivo para el suministro de instrumentos musicales y elementos destinados al fortalecimiento de procesos artísticos y culturales. Igualmente, se evidencia la existencia de proveedores con experiencia específica en este tipo de contrataciones, así como antecedentes contractuales que permiten establecer parámetros razonables de valor, plazo y condiciones de ejecución para el presente proceso de dotación de instrumentos musicales tradicionales para las áreas artísticas y culturales de la Dirección Técnica de Cultura del Distrito Especial de Buenaventura.

VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIO VIGENTES

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 1995 de 2019, las entidades estatales obligadas deberán validar la existencia de un bien o servicio que se puede adquirir mediante los acuerdos marco de precios.

En cumplimiento de la circular 004 de 2021 se deberán seguir los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para validar y verificar si el bien o servicio que se requiere para satisfacer la necesidad requerida se encuentra incluida dentro de las especificaciones del acuerdo marco de precios correspondientes. La anterior verificación se realiza a través del link https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual

En acatamiento de lo establecido en el Decreto No. 1082 del 25 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7.“Procedencia del Acuerdo Marco de Precios” y que ordena que “…las entidades estatales, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes”, teniendo en cuenta que la presente contratación no presenta servicios de características técnicas uniformes, no obstante se adelantó verificación en la página www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente), encontrando que los servicios a contratar, no están incluidos en acuerdo marco alguno, acuerdo en relación a los acuerdos que actualmente suscritos se encuentran vigentes.



Grandes Almacenes



Vehículos III

Catálogo ayudas humanitrias-IAD Emergencia COVID 19



IAD de Servicios Postales de Pago



IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III



Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes



Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional



Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias



Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación



Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II



Suministro de Servicios de Impresión II



Servicios de Nube Pública IV

Activar \
Ve a Confi



Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola



Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias



Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento



Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos



IAD Servicios Financieros III



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial

Activar \



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV



Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza



Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III



Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV



IAD Servicio de Recepción. Almacenamiento.



Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de



IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación



Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía



Catálogo para la Adquisición de Canastas



Catálogo de Café Social proveniente de

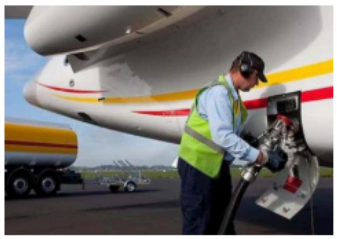


Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones

ciudadan



Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial



Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión



Dotaciones Escolares III



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal



IAD/SDA de Software por Catálogo II

Activa



Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV



Instrumento de Agregación de Demanda - IAD/SDA para compras a la Economía Popular - Servicios Generales



IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III



Acuerdo Marco de Servicios BPO III

Activar

ASPECTO TÉCNICO DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

El presente proceso tiene como propósito la dotación y mantenimiento de la infraestructura cultural del Distrito de Buenaventura, con el fin de fortalecer los procesos artísticos, culturales y patrimoniales liderados por la Dirección Técnica de Cultura.

Esta intervención busca garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las expresiones culturales locales, mediante el suministro de instrumentos musicales.
El Distrito de Buenaventura es reconocido por su invaluable patrimonio cultural, expresado en sus danzas, músicas tradicionales y manifestaciones artísticas afrodescendientes. No obstante, las agrupaciones adscritas a la Dirección Técnica de Cultura presentan limitaciones materiales que afectan el adecuado desarrollo de sus actividades.

Con la ejecución de este contrato se busca:

- Mejorar las condiciones de presentación y desempeño de los grupos culturales.
- Fortalecer los procesos de formación, circulación y apropiación del patrimonio cultural.
- Promover la participación y visibilidad de las agrupaciones artísticas locales en escenarios regionales y nacionales.

Donde se realizará el Suministro de instrumentos musicales para el fortalecimiento de las agrupaciones artísticas y culturales del Distrito.

El presente proceso encuentra su sustento jurídico en:

- **Ley 397 de 1997** (Ley General de Cultura) y sus modificaciones, especialmente en lo referente al fomento, promoción y preservación del patrimonio cultural.
- **Ley 80 de 1993** y **Ley 1150 de 2007**, por las cuales se regula la contratación estatal en Colombia.
- **Decreto 1082 de 2015**, reglamentario del Estatuto General de Contratación.
- **Plan Distrital de Desarrollo de Buenaventura**, que contempla como línea estratégica el fortalecimiento de la infraestructura y procesos culturales del territorio.
- **Proyecto BPIN 202600000001286**, dentro del cual se enmarca la presente contratación, orientado al fortalecimiento de la oferta cultural distrital.

En el marco de este proyecto, se ejecutarán UNA (1) actividad principal orientad a fortalecer las habilidades artísticas y culturales de la Dirección Técnica de Cultura:

- **ACTIVIDAD 1. REALIZAR LA DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES TRADICIONALES PARA LAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA DTC/CASA DE CULTURA .**

Estas acciones permitirán consolidar la infraestructura cultural del Distrito de Buenaventura como un eje fundamental para el desarrollo artístico y social del territorio, garantizando

espacios y recursos adecuados para la promoción, circulación y sostenibilidad de las expresiones culturales locales.

A través de la dotación de los bienes e instrumentos culturales, se fortalecerán los procesos de formación y participación comunitaria, generando un impacto positivo en la preservación del patrimonio inmaterial, la cohesión social y la proyección del talento bonaverense a nivel regional y nacional.

De igual manera, la implementación de estas acciones contribuirá a consolidar la Dirección Técnica de Cultura como un referente institucional en la gestión y dinamización del sector cultural, permitiendo que las agrupaciones cuenten con las condiciones necesarias para el desarrollo de sus prácticas artísticas y el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Distrital de Desarrollo.

En el marco de esta actividad se realizará la dotación de insumos para las áreas artísticas y culturales de la Dirección Técnica de Cultura, dotación para la Dirección Técnica de Cultura.

Descripción Técnica:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD
1. Kit de Marimba del Pacífico	Cada kit debe estar conformado por los siguientes elementos: Disponer de una dotación de OCHO (8) kits compuestos por: Cada kit debe estar conformado por los siguientes elementos: * 1 Marimbas de chonta tradicional de 20 o 22 tablas, afinada en escala diatónica, fabricada en madera de chonta seleccionada, con resonadores de guadua tratados contra humedad y plagas, base de soporte en madera de nazareno o similar, barnizada y sellada para durabilidad. * 2 Bombos tradicionales de madera: 1 Bombo hembra: elaboradas en madera de balso macho de 14 pulgadas de diámetro por 14 pulgadas de alto. Los cueros deben ser piel de venado y tatabro. El bombo debe mantener el color natural de la madera. Cuerdas de manilas rafias número 5 de color gris con amarillo para temple.	Unidad	8

	Cuerdas números 3 de color gris con amarillo para los arillos. Los aros y arillos deben ser de material de natos o de magua. Pintura anilina color naranja de aceite para los aros. Puntillas de madia pulgada para fijar la piel de los arillos. Boliches o baquetas: par de boliches o baquetas para un total de 2 unidades, hechos en madera de machare, cubierto al extremo con tela y un amortiguador abollado y protegido con cinta de teflón. 1 Bombo machos: elaborados en madera de balso macho de 16 pulgadas de diámetro por 16 pulgadas de alto. Los cueros deben de ser piel de venado y tatabro. El bombo debe mantener el color natural de la madera. Cuerdas de manilas rafias número 5 de color gris con amarillo para temple. Cuerdas número 3 de color gris con amarillo para los arillos. Los aros y arillos deben ser de material de natos o de magua. Pintura anilina color naranja de aceite para los aros. Puntillas de madia pulgada para fijar la piel de los arillos. Boliches o baquetas: 1 pares de boliches o baquetas para un total de 2 unidades, hechos en madera de machare, cubierto al extremo con tela y un amortiguador abollado y protegido con cinta de teflón. * 2 cununos: 1 Cununo Macho: elaborado en madera de balso macho de 10 Y 11 pulgadas de diámetro y con una altura aproximada entre 60-65 -66 centímetros. Los cueros deben ser piel de venado. Los cununos deben mantener el color natural de la madera. Cuerdas manilas rafias para temple, número 5 de color gris con amarillo.		

	Los aros en hierro, varilla de un cuarto (¼) de espesor. Cuñas de madera de árbol de machare. 1 Cununo hembra: elaborado en madera de balso macho de 9 Y 10 pulgadas de diámetro y con una altura aproximada entre 60-65 -66 centímetros. Los cueros deben ser de piel de vanado. Los cununos deben mantener el color natural de la madera. Cuerdas manilas rafias para temple, número 5 de color gris con amarillo. Los aros de hierro, varilla de un cuarto (¼) de espesor. Cuñas de madera de árbol de machare. * 4 Guasas: de (35) centímetros de largo, por 6 centímetros de diámetro, hechos en madera de guaduas con semillas de achiras original del campo. clavijas o pasadores de chonta, pintura color madera.		
2. Kit de Clarinete y percusión	Garantizar la dotación de cuatro (4) kit compuesto por: Cada kit deberá incluir: • 1 Clarinete en Si ♭ , de resina ABS, 17 llaves niqueladas, estuche rígido, con boquilla, cañas y paño de limpieza. • 1 Redoblante metálico, diámetro de 14”, parches sintéticos, tensores cromados, con baquetas y correa. • 1 Tambora tradicional de 60 cm de diámetro, cuerpo de madera, aros de metal, parches naturales o sintéticos, tensores en cuerda. • 1 Platillo metálico de 14” o 16” en aleación de bronce, con correas de cuero o nailon para percusión manual. Todo el kit deberá entregarse en óptimas condiciones, nuevo y empacado.	Unidad	4
3. Bafle amplificado con micrófono	Garantizar la entrega de UN (1) Bafle con las siguientes características mínimas:• Potencia RMS mínima de 500W.• Entradas: USB, SD, Bluetooth, RCA y Micrófono.	Unidad	1

	• Incluye 1 micrófono inalámbrico, cable de corriente y control remoto.• Frecuencia: 20Hz–20KHz, sensibilidad ≥ 90dB. • Material: carcasa en ABS o madera MDF, con ruedas y manija retráctil para transporte. • Incluye manual de uso y garantía mínima de 12 meses.		

Especificaciones Técnicas Mínimas:

- Todos los instrumentos deberán ser nuevos, de primera calidad.
- Los instrumentos deberán contar con garantía mínima de un (1) año y estar correctamente afinados al momento de la entrega.
- El contratista deberá presentar actas de entrega, fichas técnicas y registros fotográficos de las actividades ejecutadas.

Cuadro de entregable de la actividad No. 1:

COMPONENTE	ENTREGABLE	EVIDENCIAS VERIFICABLES
Dotación de instrumentos tradicionales (kits de marimba)	Entrega de **ocho (8) kits completos de marimba** compuestos por 2 marimbas (18 tablas), 2 bombos, 2 cununos y 4 guasás, debidamente embalados, identificados y entregados a la DTC.	- Acta de entrega firmada por el supervisor. - Registro fotográfico. - Ficha técnica de cada instrumento (materiales, medidas y fabricante).
Dotación de instrumentos modernos (kit con clarinete, redoblante, tambora, platillo)	Entrega de **cuatro (4) kits completos** conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	- Acta de entrega. - Fotografías. - Relación de seriales o referencias de fabricación.
Dotación de equipos de sonido	Entrega de **1 bafle amplificado** con micrófono y puerto USB funcional.	- Acta de entrega y prueba de funcionamiento. - Ficha técnica del equipo.

Entregable consolidado de la actividad:

Informe de entrega y recepción de la dotación completa, con actas individuales de entrega, fichas técnicas, registro fotográfico, inventario de elementos suministrados y certificación de conformidad por parte del supervisor del contrato.

FORMA DE PAGO:

El Distrito, para el desarrollo y ejecución del objeto contractual, realizará al contratista el pago de la siguiente manera:

Un único pago por el valor del 100% del contrato, con la ejecución del 100% de las actividades, siempre y cuando se presente cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución, acta de recibido a satisfacción Final por parte del supervisor del contrato y seguridad social.

Todos los productos, bienes y servicios deberán estar aprobados por la supervisión.

GARANTÍAS

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA identificada con NIT 890.399.045-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN DEL RIESGO</th><th>NOMBRE DE LA PÓLIZA</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR A ASEGURAR</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td rowspan="3">Póliza Única de Cumplimiento a Favor de Entidades del Estado</td><td>Vigencia del contrato y seis (6) meses más</td><td>10% del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes</td><td>Vigencia del contrato y seis (6) meses más</td><td>10% del contrato</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil</td><td>Póliza de Responsabilidad Civil</td><td>Vigencia del contrato</td><td>200 SMLMV</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	extracontractual
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
Información necesaria dentro de la póliza	● Número y año del contrato ● Objeto del contrato ● Firma del representante legal del Contratista ● En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo del contrato se estima en treinta (30) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso supere la vigencia fiscal del 2026.

JUSTIFICACIÓN DEL PLAZO

Se establece un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, por cuanto el objeto contractual corresponde al suministro de instrumentos tradicionales del Pacífico colombiano, entre ellos marimbas, bombos, cununos y guasás, los cuales presentan características técnicas y constructivas particulares que exigen el cumplimiento de especificaciones de calidad, funcionalidad y acabado.

El término previsto se considera razonable y suficiente para garantizar la entrega total de los bienes en las condiciones técnicas requeridas por la entidad, incluyendo las actividades necesarias para su disponibilidad, verificación y entrega en el lugar establecido, permitiendo además que el supervisor realice el correspondiente recibo a satisfacción de los elementos suministrados.

ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso contractual tiene por objeto la dotación de instrumentos musicales tradicionales para las áreas artísticas y culturales de la Dirección Técnica de Cultura, en el marco del proyecto identificado con código BPIN 202600000001286, por lo cual su desarrollo deberá observar las

disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la contratación estatal, la gestión pública de la cultura y la ejecución de recursos públicos.

En materia de contratación estatal, el proceso se encuentra sujeto a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, planeación y publicidad consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y las normas que las modifican, adicionan o reglamentan.

Asimismo, deberá atender las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, especialmente aquellas relacionadas con la planeación contractual, estudios previos, análisis del sector, requisitos habilitantes, modalidades de selección y supervisión contractual.

Desde la perspectiva sectorial, la adquisición de instrumentos musicales tradicionales contribuye al cumplimiento de los fines establecidos en la Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura, modificada por la Ley 1185 de 2008, la cual reconoce la cultura como fundamento de la nacionalidad y establece la obligación del Estado de promover, proteger, fortalecer y difundir las manifestaciones culturales y el patrimonio cultural de la Nación.

De igual manera, la presente contratación guarda relación con los lineamientos de protección y fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial contenidos en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, adoptada por Colombia mediante la Ley 1037 de 2006, particularmente en lo referente a la preservación y transmisión de las expresiones musicales tradicionales y los saberes asociados a las comunidades portadoras.

La contratación también se encuentra alineada con los instrumentos de planeación territorial vigentes, el Plan de Desarrollo Distrital, las metas establecidas para el sector cultura y el proyecto de inversión identificado con código BPIN 202600000001286, orientado al fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales mediante la dotación de herramientas e instrumentos que permitan garantizar el acceso, la participación y la apropiación cultural de la comunidad.

En materia presupuestal, la ejecución del contrato deberá sujetarse a las disposiciones contenidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y a las normas distritales que regulan la ejecución de los recursos públicos, garantizando la disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el proyecto de inversión.

Finalmente, los bienes objeto de adquisición deberán cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y demás requisitos establecidos en la normativa comercial aplicable, garantizando que los instrumentos musicales suministrados sean aptos para el desarrollo de los procesos artísticos, pedagógicos y culturales adelantados por la Dirección Técnica de Cultura del Distrito Especial de Buenaventura.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta se refiere al conjunto de bienes y servicios disponibles en un mercado determinado, los cuales están puestos a disposición de los consumidores por parte de productores, empresas o prestadores de servicios. En el ámbito cultural, la oferta abarca una amplia variedad de

expresiones, productos y actividades que responden a las dinámicas creativas y las necesidades del público. Su diversidad depende de factores como la demanda, las políticas de fomento, el acceso a recursos y la capacidad de los actores involucrados para generar propuestas innovadoras y sostenibles.

De acuerdo con la consulta realizada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), estas son algunas de las empresas que se identifican como prestadoras de servicios culturales o cuyo objeto social está relacionado con el sector cultural:

NIT O NÚMID.	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	ESTADO REGISTRO MERCANTIL
NIT 830003855 – 5	AGENCIA DE PROMOCIÓN CULTURAL ROSINANTE LTDA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 811025308 – 3	ASOCIACIÓN COMUNITARIA PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL DE COCORNA	ACTIVA
	CENTRO DE PRODUCCIÓN ARTESANAL Y PROMOCIÓN CULTURAL LAS TRES LLANURAS	ACTIVA
	CENTRO DE PROMOCION CULTURAL AMPHORA EDITORES Y CIA	ACTIVA
NIT 811037535 – 0	CENTRO DE PROMOCIÓN CULTURAL AMPHORA EDITORES Y CIA LTDA. "EN LIQUIDACION"	ACTIVA
NIT - 0	CORPORACION DE GESTION Y PROMOCION CULTURAL "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
NIT 900315688 – 4	CORPORACIÓN MIXTA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 830078348 – 4	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y LA PROMOCIÓN CULTURAL COLOMBIA CRECE - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901043814 – 1	CORPORACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL SOCIAL AMBIENTAL Y DEPORTIVA DE COLOMBIA EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900228390 – 2	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL Y LA PRODUCCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	ACTIVA
NIT 901457060 - 2	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL Y LA PRODUCCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COLOMBIA EXTREMO SAS	ACTIVA
	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DE LAS REGIONES EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 800162624 – 2	FUNDACION COMUNICACIONES Y PROMOCIÓN CULTURAL SAN JUAN DE PASTO EN LIQUIDACION	ACTIVA
	FUNDACIÓN CONDORKUNQUI PROMOCIÓN CULTURAL SOCIAL ARTESANAL COLOMBIA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901676930 – 4	FUNDACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y PROMOCIÓN CULTURAL CIUDAD NORTE	ACTIVA
	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN REGIONAL Y PROMOCIÓN CULTURAL LOS PASTOS EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 829003469 – 1	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL PROCUL EN LIQUIDACION	ACTIVA

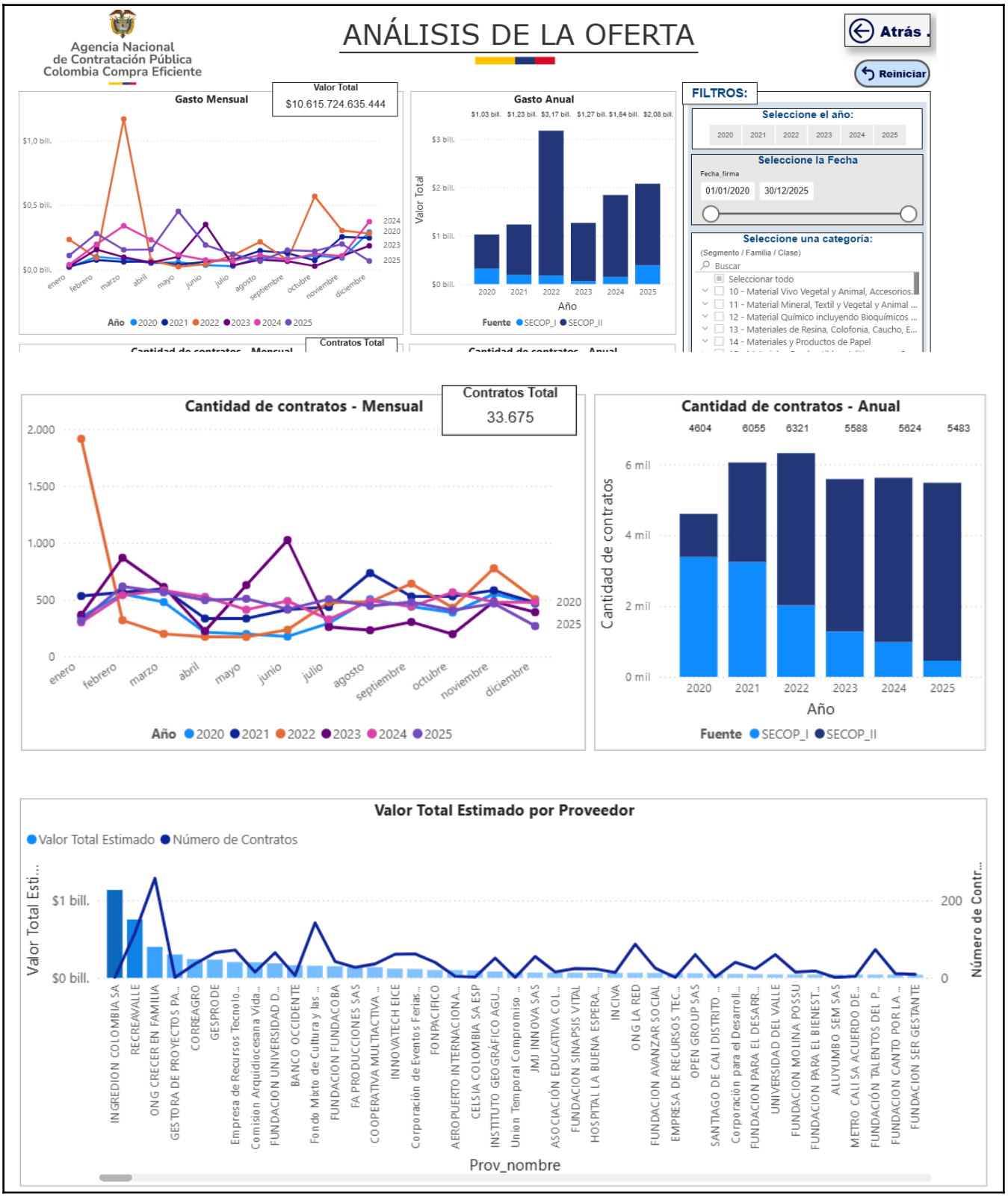
NIT 812005910 – 6	FUNDACION PARA PROMOCION CULTURAL CRECIENDO JUNTOS	ACTIVA
NIT 900228248 – 4	LA FUNDACIÓN PROMOCIÓN CULTURAL SOCIAL - EN LIQUIDACIÓN	ACTIVA
NIT 830117154 – 0	LIGA DE ASOCIACIONES DE TELEVIDENTES PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL DEL SIGLO XXI LIGA DE TELEVIDENTES EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900133659 – 9	PRECOOPERATIVA ESPECIALIZADA EN PROMOCIÓN CULTURAL DE ARTISTA DE SUBA SIGLA COOPARTISTICK - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901368013 – 4	AGENCIA DE PROMOCIÓN CULTURAL, MARKETING Y PUBLICIDAD S.A.S.	ACTIVA
	DIAPASON GESTION Y PROMOCION CULTURAL	ACTIVA
NIT 900376815 – 4	EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHIPATA - SANTANDER - EN LIQU LA CORPORACIÓN DE FERIAS, FIESTAS Y PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL, -	ACTIVA
NIT 901047343 – 2	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y SOCIAL POR UN NUEVO PAÍS SIGLA FUNPROCESOS	ACTIVA
NIT 900580244 – 2	ASOCIACIÓN CENTRO DE CONSULTORIA Y PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL ARTÍSTICO, DEPORTIVO, TURÍSTICO, AGRÍCOLA Y AMBIENTAL CHISKWA EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901680536 – 0	ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO	ACTIVA
NIT 901705780 – 1	ASOCIACIÓN COLOMBO-CHINA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y COMERCIAL	ACTIVA
NIT 830119214 – 3	ASOCIACIÓN CULTURAL IOCUS ASOCIACION DE PROMOCION DIVULGACION FORMACION E INVESTIGACION CULTURAL	ACTIVA
	ASOCIACION DE PROMOCION SOCIAL ECONÓMICA Y CULTURAL DEL BARRIO LASALLE DE VILLAVICENCIO EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901297883 – 1	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO Y DESARROLLO HUMANO SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL RÍO CAQUETA	ACTIVA
NIT 804004310 – 3	CORCULTURAL CORPORACIÓN CULTURAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUSICA EN SANTANDER	ACTIVA
	CORPORACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO DIVULGACION Y PROMOCION DE LA INVESTIGACION CONTABLE Y CIENCIAS AFINES EN COLOMBIA CULTURA CONTABLE EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900107419 – 8	CORPORACION DE PROMOCION TURISTICA CULTURAL Y AMBIENTAL CORPROTUR RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA	ACTIVA
NIT 900628476 – 3	CORPORACION DE PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DE SALAMINA CALDAS, SALAMINA, TIERRA BUENA EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900369491 – 2	CORPORACION PARA EL APOYO FORMACION Y PROMOCION ARTISTICA E INVESTIGACION CULTURAL SHOW FRONTERA MUSICAL	ACTIVA
NIT 900265957 – 5	CORPORACION PARA LA FORMACIÓN PROMOCIÓN FOLKLORICA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA META	ACTIVA

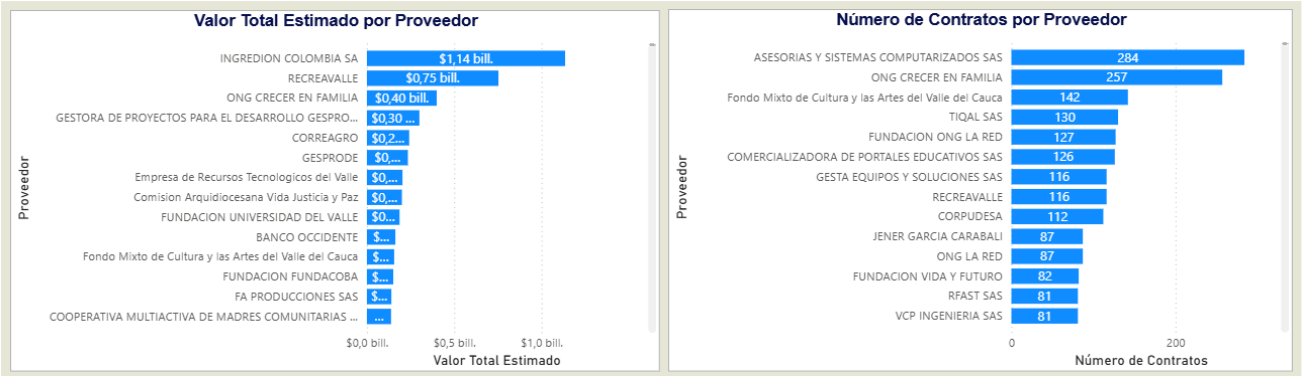
NIT 810005650 – 9	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIALES Y DEPORTIVAS DE VILLAMARIA.	ACTIVA
NIT 900539386 – 7	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES COREVENTOS	ACTIVA
NIT 901419971 – 5	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCION TURISTICA, GASTRONOMICA Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y BIOLÓGICA ISANA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900421783 – 1	CORPORACION PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO ARTESANAL CULTURAL Y SOCIAL EN EL MUNCIPIO DE LA CRUZ	ACTIVA
NIT 900218304 – 6	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCION Y DIVULGACION DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS FOLCLÓRICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901670833 – 0	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ITAGÜÍ MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE	ACTIVA
NIT 819001241 – 4	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900414267 – 1	FUNDACIÓN ARTESANAL Y FOLCLÓRICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS VALORES CULTURALES	ACTIVA
NIT 900094873 – 0	FUNDACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL Y PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA LA REGIÓN EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900734191 – 3	FUNDACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA CULTURAL Y DE INVESTIGACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CONVIVENCIA CON SIGLA PROPRECON - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901168107 – 1	FUNDACION CULTURAL COMUNITARIA PARA LA PROMOCION Y EL DESARROLLO PSICOSOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
NIT 901835600 – 1	FUNDACIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL, EMPRESARIAL Y TURÍSTICA REGIONAL “PROCETUR”	ACTIVA
NIT 900328737 – 3	FUNDACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA CULTURAL ARTE Y ARMONIA BUCARAMANGA	ACTIVA
NIT 900087761 – 5	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN SOCIAL Y CULTURAL	ACTIVA
NIT 830142191 – 9	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES EN COLOMBIA LA SIGLA DIA FRAGMA GRUPO CULTURAL - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 830502509 – 2	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS SOCIAL, CULTURAL, EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900300900 – 6	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA CONEXIÓN CULTURAL	ACTIVA
NIT 901621571 – 7	FUNDACIÓN PARA LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y EL DESARROLLO CULTURAL ARCA LATINA	ACTIVA

NIT 824004987 – 1	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DESARROLLO E INVESTIGACIÓN DE ASPECTOS SOCIO AMBIENTALES CULTURALES Y EDUCATIVOS EN LIQUIDACION	ACTIVA
	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL RINCONESARTE INTERNACIONAL	ACTIVA
	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL PÚBLICA NACIONAL - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900600658 – 5	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y CULTURALES	ACTIVA
NIT 900978413 – 0	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURÍSTICO Y DEPORTIVO DE CAMPECHE SIGLA PROMOCAMPECHE	ACTIVA
NIT 900678563 – 1	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL, TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ATLÁNTICO.	ACTIVA
NIT 901145370 – 1	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO DE LA INDUSTRIA CULTURAL ARTÍSTICA Y CREATIVA	ACTIVA
NIT 901106295 – 0	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900078980 – 3	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE COLOMBIA PROMOVER	ACTIVA
NIT 825002765 – 8	FUNDACION PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO CULTURAL INDIGENA "OULIWOU" EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 809011030 – 3	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL FENIX EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901347753 – 6	FUNDACIÓN RESCATANDO Y PROMOCIONANDO VALORES CULTURALES Y HUMANOS CARRIZO	ACTIVA
NIT 901126242 – 6	FUNDACION RHEMA EL ORIGEN - CENTRO CULTURAL PARA LA FORMACION PROMOCION Y GESTION SOCIAL "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
NIT 900119556 – 0	FUNDACIÓN TELEMBI PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ECONÓMICA Y CULTURAL DE BARBACOAS Y EL LITORAL PACIFICO EN LIQUIDACION	ACTIVA
	JUNTA DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y REP. DE PTO ASIS EN LIQUIDACION	ACTIVA
	PROMOCIONES CULTURALES PERILLA SOLER QUEVEDO LTADA - EN LIQUIDACION	ACTIVA

ANÁLISIS DE LA OFERTA A NIVEL NACIONAL

Se consultó en la herramienta de Abastecimiento estratégico del MAES para los codigos identificados en el proceso, durante los años 2023 a lo corrido de 2026 encontrando lo siguiente:

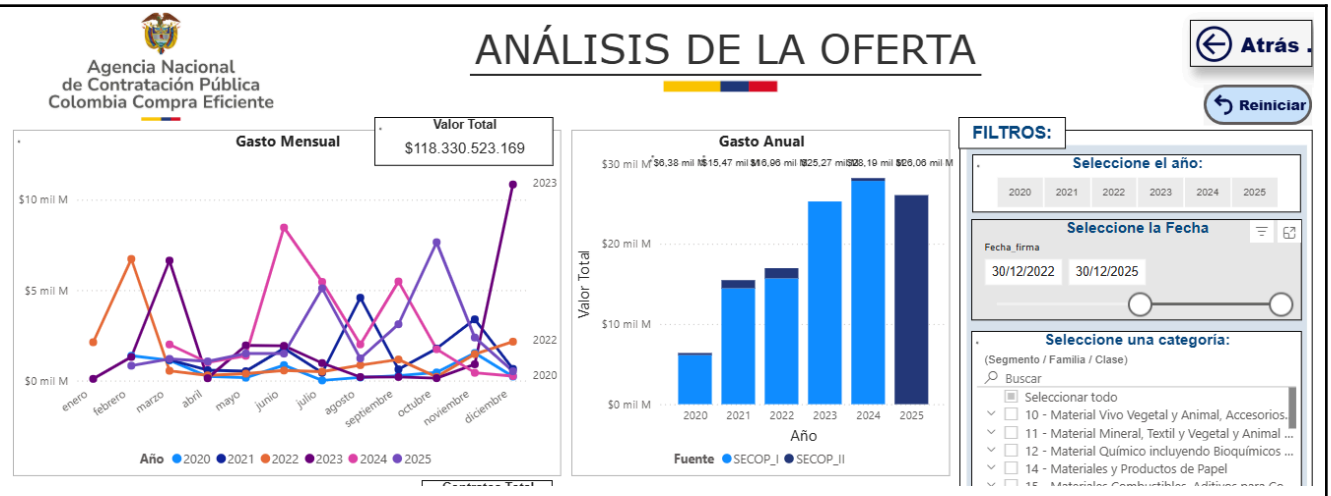

ANÁLISIS DE LA OFERTA
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$10.615.724.635.444
Gasto Anual
$1,03 bill. $1,23 bill. $3,17 bill. $1,27 bill. $1,84 bill. $2,08 bill.
FILTROS:
Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020
30/12/2025
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
Seleccionar todo
10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios...
11 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal ...
12 - Material Químico incluyendo Bioquímicos ...
13 - Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, E...
14 - Materiales y Productos de Papel
Contratos Total
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
33.675
Cantidad de contratos - Anual
4604 6055 6321 5588 5624 5483
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Valor Total Esti...
Número de Contr...
Prov_nombre

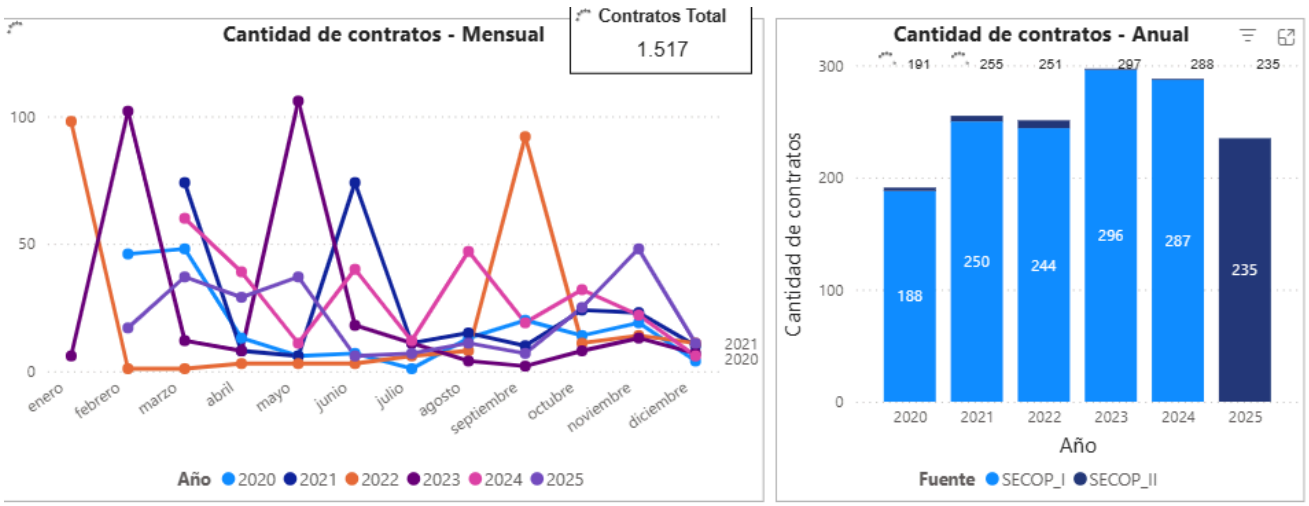


El análisis del valor total estimado por modalidad de selección en el departamento del Valle del Cauca, para el periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2022 y el 30 de diciembre de 2025, evidencia una alta concentración de la contratación en modalidades no competitivas como la contratación directa, las cuales registran los mayores montos ejecutados. En contraste, las modalidades competitivas presentan una menor participación en términos de valor, lo que indica una limitada apertura del mercado contractual. Esta dinámica sugiere una oferta contractual enfocada en mecanismos excepcionales, asociados a necesidades específicas de ejecución. En consecuencia, se identifica una baja diversificación de la oferta y una participación restringida de potenciales oferentes.

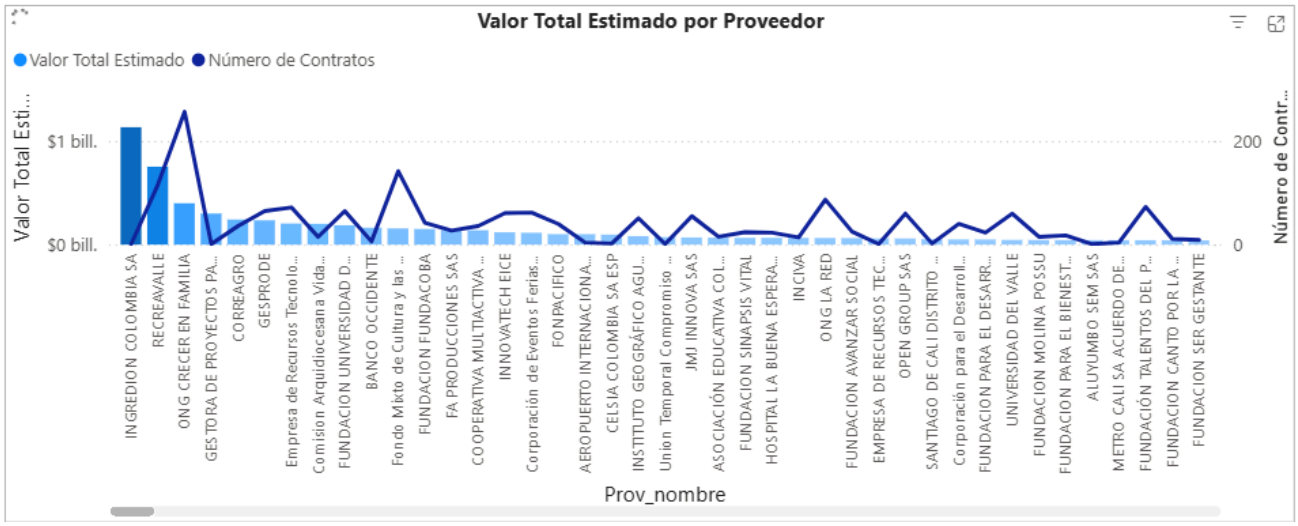
ANÁLISIS DE LA OFERTA EN EL DEPARTAMENTO

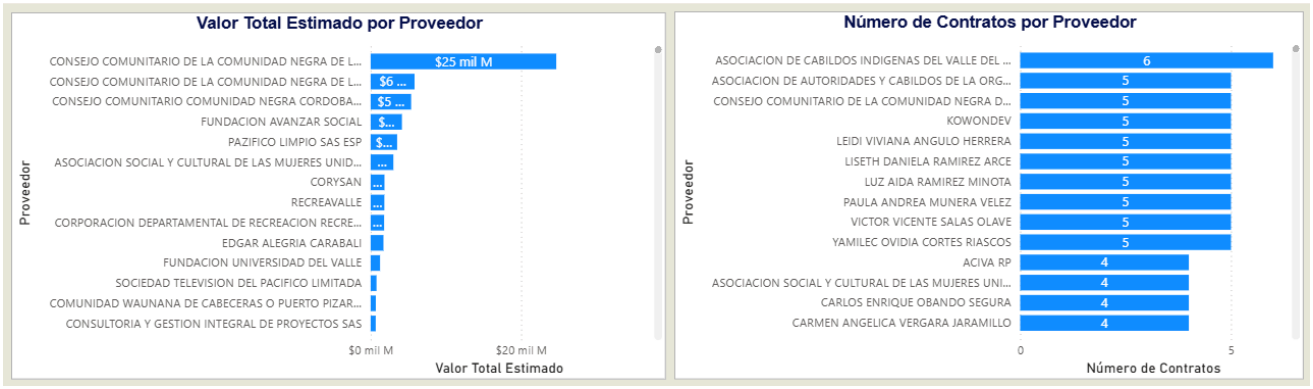
Con base en el análisis de la oferta del departamento del Valle del Cauca para el periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2022 y lo corrido de 2026, se evidencia un comportamiento creciente del gasto anual en contratación pública, alcanzando su punto más alto en la vigencia 2024 y manteniendo niveles elevados en 2025. El gasto mensual presenta variaciones significativas a lo largo del año, con picos concentrados principalmente en el segundo semestre, lo que sugiere una ejecución contractual intensificada hacia el cierre de las vigencias. El valor total registrado refleja una dinámica activa en la gestión contractual del departamento. Este comportamiento indica una oferta sostenida, aunque con una marcada estacionalidad en la ejecución del gasto.





El análisis de la cantidad de contratos en el departamento del Valle del Cauca, para el periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2022 y el 30 de diciembre de 2025, muestra un comportamiento variable a nivel mensual, con picos concentrados en meses específicos que evidencian estacionalidad en la contratación. A nivel anual, se observa un incremento progresivo en el número de contratos hasta el año 2023, seguido de una leve disminución en 2024 y 2025. No obstante, el volumen contractual se mantiene en niveles representativos, lo que refleja una gestión activa de procesos de contratación. En términos generales, la oferta contractual presenta estabilidad, aunque con concentraciones temporales a lo largo del año.





El análisis del valor total estimado y del número de contratos por proveedor en el departamento del Valle del Cauca, para el periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2022 y el 30 de diciembre de 2025, evidencia una concentración significativa de recursos en un número reducido de proveedores. Se destaca el mayor nivel de contratación con consejos comunitarios y organizaciones sociales, que concentran los valores más altos adjudicados. No obstante, el número de contratos se distribuye de manera más homogénea entre varios proveedores, con diferencias moderadas en la frecuencia de adjudicación. Este comportamiento sugiere una oferta contractual focalizada en actores específicos, con recurrencia en la contratación. En consecuencia, se identifica una participación limitada de nuevos proveedores en términos de valor contratado.

FACTORES QUE SUSTENTA LA ELECCIÓN DEL PROVEEDOR Y LA CONTRATACIÓN DIRECTA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA EFICIENCIA, LA EFICACIA Y LA ECONOMÍA

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del contratista para la ejecución del presente proceso se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modalidad prevista para la adquisición de bienes, obras o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad durante la respectiva vigencia fiscal.

En el presente caso, el objeto contractual consiste en la dotación de instrumentos musicales tradicionales para las áreas artísticas y culturales de la Dirección Técnica de Cultura, en el marco del proyecto BPIN 202600000001286, requerimiento que corresponde a la adquisición de bienes con especificaciones técnicas claramente definidas, de características uniformes y de común utilización en el mercado, cuya entrega puede realizarse dentro de un plazo determinado sin que se requieran actividades complejas de diseño, consultoría o ejecución especializada.

De acuerdo con el estudio de mercado realizado, se evidenció la existencia de pluralidad de oferentes con capacidad para suministrar los instrumentos musicales requeridos, así como antecedentes contractuales similares desarrollados por diferentes entidades públicas bajo esta misma modalidad de selección, lo que garantiza la libre concurrencia, la selección objetiva y la transparencia del proceso.

Adicionalmente, el presupuesto oficial estimado para la presente contratación se encuentra dentro de los límites establecidos para la modalidad de mínima cuantía, razón por la cual resulta procedente su utilización, permitiendo optimizar los recursos públicos, simplificar los trámites administrativos y garantizar una contratación ágil y eficiente para el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto de inversión.

La aplicación de esta modalidad contribuye al fortalecimiento de los procesos artísticos y culturales liderados por la Dirección Técnica de Cultura, asegurando la adquisición oportuna de los instrumentos musicales tradicionales requeridos para el desarrollo de actividades de formación, creación, circulación y preservación de las manifestaciones culturales propias del Distrito Especial de Buenaventura..

CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA GENERAL: El oferente sea persona natural o jurídica debe garantizar que en su objeto o actividad económica está relacionado con la promoción y fortalecimiento de la cultura, lo cual se verificará mediante certificado de existencia y representación legal de cámara y comercio y registro mercantil con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso. Además deberá aportar dos contratos soportados con contrato y su respectiva acta de liquidación en el que acredite haber desarrollado actividades relacionadas con suministro alimentos, implementos y/o insumos.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El oferente sea persona natural o jurídica deberá acreditar su experiencia específica aportando dos contratos ejecutados con entidades públicas soportado con contrato y sus respectivas actas de liquidación diferentes a los aportados en la experiencia general,

en los que demuestre haber ejecutado actividades relacionadas con suministro de insumos en el sector cultural.

La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.

ANÁLISIS DE REGULACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación.

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el acuerdo comercial, el proceso de contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el acuerdo comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, el proceso de contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la entidad estatal está incluida en el acuerdo comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es superior al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, la entidad estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al proceso de contratación. si no hay excepciones, el acuerdo comercial es aplicable al proceso de contratación.

Acuerdo comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO

Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	SI	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales revisar el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación con el fin de verificar la cobertura de Acuerdos Comerciales, CAN y demás aspectos relevantes.

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Guatemala y la decisión 439. No todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales. Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "Umbrales"), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De esta forma, al verificar las características del proyecto a ejecutar, el monto de la contratación y la naturaleza de la entidad contratante, se encuentra que el presente proceso no se encuentra cobijado por un acuerdo comercial.

4. ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-64
		VERSIÓN:	2,0
	PRESUPUESTO OFICIAL	FECHA:	1/2/2023
		PÁGINA:	1 DE 1

Fecha de elaboración:	junio DE 2026
Dependencia:	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA
Objeto a contratar	DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES TRADICIONALES PARA LAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA CÓDIGO BPIN 202600000001286.
Diligenciado por:	LUZ AIDA RAMIREZ MINOTA

De conformidad con los resultados del estudio de precios del mercado se establece el siguiente presupuesto oficial:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PROMEDIO COTIZACIONES	VALOR PARCIAL (CANTIDAD *PROMEDIO)
1	**ACTIVIDAD 1. REALIZAR LADOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES TRADICIONALES PARA LAS AREAS ARTISTICAS Y CULTURALES DE LA DTC/CASA DE CULTURA**				
1,1	Disponer de una dotación de OCHO (8)	unida	8	$ 7.000.000	$ 56.000.000

	kits compuestos por: Cada kit debe estar conformado por los siguientes elementos: * 1 Marimbas de chonta tradicional de 20 o 22 tablas, afinada en escala diatónica, fabricada en madera de chonta seleccionada, con resonadores de guadua tratados contra humedad y plagas, base de soporte en madera de nazareno o similar, barnizada y sellada para durabilidad. * 2 Bombos tradicionales de madera: 1 Bombo hembra: elaboradas en madera de balso macho de 14 pulgadas de diámetro por 14 pulgadas de alto. Los cueros deben ser piel de venado y tatabro. El bombo debe mantener el color natural de la madera. Cuerdas de manilas rafias número 5 de color gris con amarillo para temple. Cuerdas números 3 de color gris con amarillo para los arillos. Los aros y arillos deben ser de material de natos o de magua. Pintura anilina color naranja de aceite para los aros. Puntillas de madia pulgada para fijar la piel de los arillos. Boliches o baquetas: par de boliches o baquetas para un total de 2 unidades, hechos en madera de machare, cubierto al extremo con tela y un amortiguador abollado y protegido con cinta de teflón. 1 Bombo machos: elaborados en madera de balso macho de 16 pulgadas de diámetro por 16 pulgadas de alto. Los cueros deben de ser piel de venado y tatabro. El bombo debe mantener el color natural de la madera.	des			

	Cuerdas de manilas rafias número 5 de color gris con amarillo para temple. Cuerdas número 3 de color gris con amarillo para los arillos. Los aros y arillos deben ser de material de natos o de magua. Pintura anilina color naranja de aceite para los aros. Puntillas de madia pulgada para fijar la piel de los arillos. Boliches o baquetas: 1 pares de boliches o baquetas para un total de 2 unidades, hechos en madera de machare, cubierto al extremo con tela y un amortiguador abollado y protegido con cinta de teflón. * 2 cununos: 1 Cununo Macho: elaborado en madera de balso macho de 10 Y 11 pulgadas de diámetro y con una altura aproximada entre 60-65 -66 centímetros. Los cueros deben ser piel de venado. Los cununos deben mantener el color natural de la madera. Cuerdas manilas rafias para temple, número 5 de color gris con amarillo. Los aros en hierro, varilla de un cuarto (¼) de espesor. Cuñas de madera de árbol de machare. 1 Cununo hembra: elaborado en madera de balso macho de 9 Y 10 pulgadas de diámetro y con una altura aproximada entre 60-65 -66 centímetros. Los cueros deben ser de piel de vanado. Los cununos deben mantener el color natural de la madera. Cuerdas manilas rafias para temple, número 5 de color gris con amarillo. Los aros de hierro, varilla de un cuarto (¼) de espesor. Cuñas de madera de árbol de machare. * 4 Guasas: de (35) centímetros de				

	largo, por 6 centímetros de diámetro, hechos en madera de guaduas con semillas de achiras original del campo. clavijas o pasadores de chonta, pintura color madera.				
1,2	Garantizar la dotación de cuatro (4) kit compuesto por: Cada kit deberá incluir: • 1 Clarinete en Si ♭ , de resina ABS, 17 llaves niqueladas, estuche rígido, con boquilla, cañas y paño de limpieza. • 1 Redoblante metálico, diámetro de 14”, parches sintéticos, tensores cromados, con baquetas y correa. • 1 Tambora tradicional de 60 cm de diámetro, cuerpo de madera, aros de metal, parches naturales o sintéticos, tensores en cuerda. • 1 Platillo metálico de 14” o 16” en aleación de bronce, con correas de cuero o nailon para percusión manual. Todo el kit deberá entregarse en óptimas condiciones, nuevo y empacado.	unidades	4	$ 5.000.000	$ 20.000.000
1,4	Garantizar la entrega de UN (1) Bafle con las siguientes características mínimas:• Potencia RMS mínima de 500W.• Entradas: USB, SD, Bluetooth, RCA y Micrófono. • Incluye 1 micrófono inalámbrico, cable de corriente y control remoto.• Frecuencia: 20Hz–20KHz, sensibilidad ≥ 90dB. • Material: carcasa en ABS o madera MDF, con ruedas y manija retráctil para transporte. • Incluye manual de uso y garantía mínima de 12 meses.	unidades	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
TOTAL PRESUPUESTO PROMEDIO					**$ 78.500.000**
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL DE REFERENCIA					
CONSTANCIAS					

1)Los valores unitarios aquí determinados son el resultado del promedio de los precios del estudio del mercado obtenidos a partir de las diferentes cotizaciones solicitadas. **2)** Las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems son las definidas en el formato deFicha técnica de productos o Servicios que hace parte integral del presente presupuesto. **3)** Los precios indicados en la tabla anterior incluyen los diferentes impuestos distritales, nacionales o departamentales a que haya lugar **4)**Los valores unitarios del presupuesto oficial corresponden al promedio de los precios de cada ítem en las cotizaciones analizadas. **5)** Que en consideración a que el valor oficial aquí determinado se entiende como el precio de referencia en el mercado, no se podrán aceptar ofertas cuyo valor total exceda el presente presupuesto. El presupuesto general del proyecto se redondea a **78,500,000**

El estudio de mercado permitió determinar el valor del contrato a partir de las cotizaciones realizadas, en las cuales se identificaron variaciones en los costos según la experiencia y capacidad de cada posible oferente. Este análisis permitió establecer un promedio de referencia para cada componente del proceso contractual, asegurando así una estimación presupuestaria equilibrada y acorde con las condiciones del sector.

PRESUPUESTO OFICIAL DE REFERENCIA

En este sentido, el presupuesto oficial de referencia es por valor de $78.500.000 el cual incluye todos los costos asociados (impuestos y estampillas).

El Distrito especial de Buenaventura cuenta con los siguientes Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

CDP	VALOR	OBJETO DEL GASTO	FUENTE O RECURSO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
2026.CEN.01.000404	78.500.000	2.3.2.02.02.009	ICLD	28 DE MAYO DE 2026	26 DE NOVIEMBRE DE 2026

LIMITACIÓN A MIPYMES

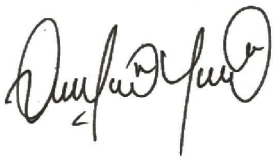
De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015,Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los requisitos establecidos en el mencionado artículo.
De conformidad con ello la Guía para promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra pública expedida por Colombia Compra Eficiente establece que de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deberán limitar a Mipyme nacionales la convocatoria del Proceso de Contratación que adelanten bajo las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos.

11. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

El análisis realizado permitió identificar que la modalidad de mínima cuantía es predominante en la contratación de servicios culturales relacionados con la dotación de instrumentos o materiales del sector cultural. Esta modalidad ha demostrado ser adecuada para atender necesidades específicas del sector cultural, especialmente en contextos donde se requiere celeridad, claridad en el objeto contractual y eficiencia en la ejecución de los recursos.

Por otro lado, el análisis de la demanda evidencia que los procesos competitivos como la licitación pública o la selección abreviada suelen estar asociados a proyectos de mayor envergadura y con asignaciones presupuestales significativamente más altas. Esto resalta la pertinencia de la mínima cuantía como mecanismo efectivo para gestionar actividades de impacto local y mediano alcance, en línea con la naturaleza dinámica y estacional del sector cultural.

APROBACIÓN



JOSÉ LUIS MORENO SINISTERRA

Anexo 1. Matriz de Riesgos

Anexo 2. Cotizaciones recibidas

Anexo 3. Precio promedio del sector (comparativo)